

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (MADRID)

En Málaga, a veinte de mayo de 2.008

D. Pedro Costa Samaniego, con D.N.I. número 02.089.484-A, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), en su calidad de Director de la División de Mercados de Capitales e Inmuebles de dicha Entidad

CERTIFICA:

Que el archivo incluido en el disquete que ha sido enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, reproduce fielmente el texto del "Suplemento al Folleto de Base de Pagares por un saldo máximo vivo de 2.000.000.000.-€" con el fin de que sea publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



**Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera
(UNICAJA)**

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DEL “SÉPTIMO PROGRAMA DE PAGARÉS DE UNICAJA”, POR UN SALDO MÁXIMO VIVO DE 2.000.000.000.-€, INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Pedro Costa Samaniego, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio profesional en Avenida de Andalucía 10-12, en su condición de Director de la División de Mercados de Capitales e Inmuebles de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), domiciliada en Avenida de Andalucía 10-12 de Málaga, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que, a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base del Programa de Pagarés de UNICAJA inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, con cualquier otro Suplemento al Folleto de Base que UNICAJA hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia las Cuentas anuales auditadas consolidadas e individuales de Unicaja, correspondientes al ejercicio 2007 remitidas a la CNMV y cuya aprobación ha sido sometida a la Asamblea General Ordinaria de Unicaja, de fecha XX de mayo. Dichas cuentas podrán consultarse tanto en la página web de Unicaja, www.unicaja.es, como en la web de la CNMV www.cnmv.es.

Desde la fecha del Folleto de Base en vigor, el 23 de octubre de 2007, hasta la fecha de registro de este Suplemento, no se han producido hechos que afecten significativamente a los Estados Financieros consolidados o individuales de Unicaja, salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento al Folleto de Base, firma en Málaga, a 14 de mayo de 2008,

Fdo.: Pedro Costa Samaniego
Dtor. de la División de Mercados de Capitales
e Inmuebles